

ANEXO II
Excluidos

Apellidos y nombre	Turno	DNI	Asignatura	Motivos de la exclusión
Padilla Pulido, Rafael	Concurso-oposición libre	—	Dibujo lineal	No consigna número documento nacional de identidad.
López Alarcón, Antonio	Concurso-oposición restringido.	4.868.082	Elaboración formas de porcelana ...	Por solicitar Cuerpo que no le corresponde.
Redicó Rodríguez, María Cristina	Concurso-oposición restringido.	9.689.628	Historia del Arte.	Por no reunir la condición exigida en la base III, apartado 1.º, de la Orden de convocatoria.
Clapes Torres, María	Concurso-oposición restringido.	41.433.920	Matemáticas	Por no reunir la condición exigida en la base III, apartado 1.º, de la Orden de convocatoria.
Vela Lucas-Torres, Miguel	Concurso-oposición restringido.	6.207.143	Matemáticas	Por no reunir la condición exigida en la base III, apartado 1.º, de la Orden de convocatoria.
Martín Sánchez, Eufemio	Concurso-oposición restringido.	3.797.533	Modelado y vaciado	Por no reunir la condición exigida en la base III, apartado 1.º, de la Orden de convocatoria.
Villanueva Arranz, Javier	Concurso-oposición libre	51.599.978	Dibujo lineal	No justifica pago derechos examen.
González Cera, Isafas	Concurso-oposición libre	28.278.148	—	Consigna asignatura no convocada. No firma instancias.

26803

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Luis Ignacio Arechederra Aranzadi (DNI 14.227.551).
Don Antonio Gordillo Cañas (DNI 27.783.487).
Don Rafael Balladrin Hernández (DNI 19.526.706).
Don Carlos Rogel Vide (DNI 35.532.696).
Don Carlos Valtier Fuenzalida (DNI 7.834.182).
Don Manuel Cuadrado Iglesias (DNI 7.726.387).
Don Jaime Vidal Martínez (DNI 19.774.097).
Doña María del Carmen Gómez Laplaza (DNI 6.508.954).
Don Eduardo Pérez Pascual (DNI 19.263.829).
Don Juan Roca Guzmán (DNI 41.954.430).
Doña Etelevina Valladares Rascón (DNI 366.995).
Doña Teresa Puente Muñoz (DNI 19.328.497).
Don Celestino A. Cano Tello (DNI 19.516.893).
Don Francisco Rico Pérez (DNI 22.146.144).
Don José Antonio Álvarez Caperochipi (DNI 15.763.189).
Don Enrique Rubio Torrano (DNI 15.763.172).
Don José Ricardo León Alonso (DNI 28.343.335).
Don Enrique Brioso Escobar (DNI 24.996.970).
Don José Ángel Torres Lana (DNI 558.613).
Doña María José Herrero García (DNI 7.782.087).
Don José María León, González (DNI 18.185.464).
Don Luis Amat Escandell (DNI 19.110.534).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional en la Resolución de 13 de abril pasado, por los motivos que se indican:

Don Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos (DNI 652.826). Por no presentar la declaración jurada de las publicaciones. No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No acompaña certificado de función docente o investigadora.

Don Fidel Borrero Bellido (DNI 7.899.237). Por no adjuntar certificación de función docente o investigadora. No acompaña fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Don Juan Cadarso Paláu (DNI 33.184.483). Por no presentar fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor

adjunto de Universidad. Por no adjuntar declaración jurada de las publicaciones. Por no acompañar certificado de función docente o investigadora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—El Director general.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sando Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26804

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo y 19 de agosto último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Enrique Álvarez Conde (DNI 12.210.712).
Don José Antonio Portero Molina (DNI 13.040.101).
Don José Juan González Encinar (DNI 34.217.782).
Don Francisco Fernández Segado (DNI 22.896.823).
Don Santiago Varela Díaz (DNI 1.368.306).
Don Luis Aguiar de Luque (DNI 245.902).
Don José Vilas Nogueira (DNI 6.584.447).
Don Alberto Pérez Calvo (DNI 15.733.789).
Don Mariano García Canales (DNI 21.914.370).
Don Hermann Cehling Ruiz (DNI 15.782.474).
Don José Zafra Valverde (DNI 23.356.036).
Don Antonio Colomer Viadel (DNI 19.468.787).
Don Manuel Bonachela Mesas (DNI 27.212.619).
Don José Luis García de la Serrana Alférez (DNI 24.051.883).
Don Francisco Javier Bobillo de la Peña (DNI 34.556.418).
Don Ricardo Medina Rubio (DNI 19.484.250).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos, a los siguientes aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional en la Resolución de 7 de febrero pasado, por los motivos que se indican: